

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL
CONCURSO PÚBLICO DE LA ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DEL
“FESTIVAL ARVI DO PEIXE, VIGO SEAFEST” 2019**

OBJETO DEL CONCURSO

La Cooperativa de Armadores de Pesca del Puerto de Vigo (ARVI) saca a Concurso Público la organización, producción y ejecución del “*Festival ARVI do Peixe, Vigo SeaFest*” en el año 2019.

Para poder optar al citado Concurso es imprescindible cumplir las siguientes

CONDICIONES:

1. Fechas, horarios y ubicación:

a. El festival se celebrará los días 4, 5, 6 y 7 de julio de 2019.

b. Los horarios del festival serán:

- 04/07 de 19.00 h a 24.00 h
- 05/07 de 12.00 h a 24.00 h
- 06/07 de 12.00 h a 24.00 h
- 07/07 de 12.00 h a 24.00 h

c. Ubicación: Jardines de Elduayen (C/Montero Ríos) Vigo y entorno.

2. Elaboración, organización, coordinación y ejecución de construcciones e instalaciones técnicas que contemple las siguientes actividades:

a) La construcción de un número de 18 stands de al menos 25 metros cuadrados para los restaurantes que participen en el “*Festival ARVI do Peixe, Vigo SeaFest*” 2019 (en adelante VSF), bajo el concepto denominado “*cocina del arte*”¹. Estos stands estarán provistos de todos los elementos necesarios para la elaboración, preparación, presentación y venta de los platos producidos por los *chefs* (cocinas, hornos, neveras, mesados, agua, electricidad, rotulación de cada caseta, saneamiento etc.).

Los gastos de personal de cada stand correrán a cargo de los propietarios de los restaurantes que participen en la “*cocina del arte*”.

¹ La “*cocina del arte*” se refiere a la elaboración de una receta inédita que contenga pescado como elemento principal.

- b) La construcción de 4 estands de al menos 75 metros cuadrados para otros restaurantes que quieran estar presentes en el VSF 2019, aportándoles los suministros necesarios para su total funcionamiento (agua, luz, rotulaciones, saneamiento etc.).
- c) La construcción del stand oficial de ARVI, que deberá ser equivalente o superior al del VSF 2018 (véase web www.arvi.org). Este stand deberá estar preparado para realizar actividades de *showcooking*, visualización de videos promocionales de ARVI y de sus actividades, lugar de esparcimiento, etc.

Dicho stand deberá tener una estética y calidad acorde con el festival. Deberá tener una superficie de al menos 350 metros, cubierto y estará provisto de:

- Escenario y cocinas para realizar *shwocookings*, catas y exhibiciones.
 - Platea con al menos 250 sillas.
 - Pantalla, equipo de audio y equipo de video para la reproducción de los actos.
- d) La construcción de 6 estands, de al menos 25 metros cuadrados, para la industria del sector pesquero y para otros sectores, tanto públicos como privados, aportando los elementos necesarios para su actividad (luz, agua, rotulaciones, etc.).
 - e) Montaje de los estands que se pondrán a disposición del festival por parte de la empresa patrocinadora de cerveza y refrescos para el despacho de bebidas. Se incluyen en este apartado las instalaciones de agua, luz, saneamientos y sus consumos.
 - f) La instalación en los espacios reservados para 8 *foodtrucks*, dotándolos de los suministros precisos (luz, agua, etc.).
 - g) La construcción de estands para 2 talleres infantiles de al menos 50 metros cuadrados, con los suministros precisos (luz, agua, etc.).
 - h) La construcción de 2 casetas con dos ventanillas de despacho, con la función de ofrecer el cambio de monedas, tarjetas, etc.
 - i) La construcción de un stand de al menos 25 metros cuadrados, que se destinará al *merchandising* de ARVI, con los suministros precisos (luz, etc.)
 - j) La construcción de 4 oficinas y despachos para el personal de la organización del VSF 2019.
 - k) La construcción de 2 escenarios de música y ocio, uno principal y otro secundario, equivalentes o superiores a los instalados en VSF 2018, incluyendo todos los elementos precisos para una buena calidad de sonido y luz. Construcción de dos camerinos para los artistas.

- l) Instalación de al menos 200 mesas con capacidad para 8 personas cada una, con sus correspondientes asientos. En aquellas zonas en que las mesas no dispongan de sombra durante las horas solares, se deberá disponer de elementos para proporcionar sombra (preferiblemente sombrillas) a dichas mesas.
- m) Instalación de al menos 15 aseos para mujeres y 15 aseos para hombres, así como 3 más para minusválidos con sus correspondientes instalaciones de agua luz y saneamiento. Las zonas destinadas a aseos deberán incluir la separación del festival por elementos acordes a la estética del mismo.
- n) Instalación de vallas que delimiten la zona de público del escenario principal.
- o) Instalaciones acuáticas para el desarrollo de *kayak polo*, *wáter polo*, motos de agua, vela ligera, bautismos de mar y *fly board*.
- p) Adquisición, mediante alquiler y/o compra, e instalación de 10 banderolas de farola y 65 *flybanners*, lonas, para la promoción de las empresas patrocinadoras y colaboradoras.
- q) Instalación de dos almacenes (contenedores) de frío, uno de refrigeración y otro de congelación, de al menos 28,3 metros cúbicos cada uno.
- r) Instalación de al menos 4 *totems* con información completa y planos del festival, así como de un pórtico de entrada al festival.
- s) ARVI podrá ceder parte o todo el material que actualmente obra en su poder, a condición de que la empresa adjudicataria lleve una contabilidad y un control del material cedido y que se encargue de los gastos de recogida en el local donde se encuentra almacenado, así como de los gastos que se deriven del posterior depósito en el almacén que se indique por ARVI, una vez finalizado y desmontado el VSF 2019. Se podrá solicitar el inventario del material disponible para la elaboración del presupuesto de licitación.

3. Elaboración, organización, coordinación, y ejecución de servicios que contemple los siguientes elementos:

- a) **Elaboración, organización, coordinación, gestión y ejecución de un Plan de Medios de Comunicación en prensa, radio y en las redes sociales (*Instagram*, *Facebook*, etc.). Este Plan deberá incluir al menos los siguientes elementos:**
 - Inserción de 12 anuncios en prensa a pie de página, tamaño $\frac{1}{4}$ de página, en los siguientes medios escritos:
 - FARO DE VIGO
 - LA VOZ DE GALICIA
 - ATLANTICO DIARIO

- Inserción de al menos 70 cuñas de radio de 20”, en las siguientes emisoras:
 - CADENA SER VIGO
 - CADENA DIAL VIGO
 - 40 PRINCIPALES VIGO
 - COPE VIGO
 - ONDA CERO VIGO Y CANGAS
 - EUROPA FM VIGO
 - ES RADIO

- Diseño e impresión de 1.000 carteles y 40.000 folletos y *flybanners* . incluyendo la programación del festival. Este concepto engloba la distribución y colocación de los mismos desde un mes antes del evento hasta 15 días antes. La mitad de los folletos y *flybanners* se distribuirán durante los días del festival.

- Diseño y ejecución de una campaña de publicidad en las redes sociales *FACEBOOK, TWITTER e INSTAGRAM*.

- Gestión y actualización de contenidos de la página web del festival con una antelación de, al menos, tres meses antes de iniciarse el festival.

- Elaboración de contenidos para un periódico del festival.

- Fotógrafo y/o editor de vídeo para realizar reportaje del festival.

Todos los elementos de la campaña de medios deberán incluir los logos del festival y cumplir con el código de utilización de los mismos.

Se valorará positivamente la inclusión de otros medios de promoción del festival en el ámbito gallego, nacional y comunitario.

➤ **Elaboración, organización, coordinación y ejecución de un Plan de Seguridad y de Autoprotección conforme a la legislación vigente, y contratación de seguridad privada:**

Este Plan incluirá los seguros de responsabilidad civil y otros que se requieran en la legislación vigente. En ningún caso ARVI será responsable de las obligaciones contraídas por la empresa adjudicataria, ni de los daños o perjuicios causados por ésta a terceros.

La contratación de la seguridad privada deberá incluir al menos los siguientes medios:

- 3 vigilantes durante las horas de apertura del festival.
- 7 vigilantes durante las horas en que el festival está cerrado.

Entre sus funciones, los vigilantes se encargarán de la custodia de las instalaciones, de evitar disturbios y de velar por el buen funcionamiento del festival, evitando que se ejerzan actividades o negocios ilícitos durante el mismo.

➤ **Elaboración, organización, coordinación, gestión y ejecución de un Plan de Limpieza e Higiene:**

Se dispondrá de un plan que gestione toda la limpieza del festival, incluyendo la recogida de basuras, el reciclaje, la limpieza de stands de ARVI y de la industria, así como de los baños públicos. Todo el personal necesario será por cuenta y cargo de la empresa adjudicataria.

➤ **Contratación y gestión de un equipo de camareros:**

Entre el personal que se contrate se incluirá a un mínimo de 47 camareros y reponedores para atender los stands de bebidas y de *merchandising*.

➤ **Elaboración, organización, coordinación, gestión y ejecución de la producción musical:**

La contratación de los artistas corre a cargo de la empresa proveedora de cerveza. Serán por cuenta de la adjudicataria:

- Desplazamientos, alojamientos y dietas
- *Riders*
- Cuota de la SGAE

➤ **Coordinación, gestión y ejecución de las actividades gastronómicas:**

La adjudicataria deberá realizar una correcta coordinación de las actividades gastronómicas en coordinación con el personal de ARVI.

➤ **Coordinación, gestión y ejecución de las actividades del stand de ARVI:**

La adjudicataria deberá realizar una programación de las actividades a realizar en el stand de ARVI relacionadas con la pesca extractiva en todos sus ámbitos (sostenibilidad, gastronomía, nutrición, técnicas, flotas, caladeros etc.). Estas actividades se realizarán en coordinación con el personal de ARVI.

➤ **Tasas, licencias permisos y seguros:**

Correrán por cuenta de la adjudicataria el pago de las siguientes paridas: Tasas, licencias permisos y seguros:

- a. Seguro de contingencia que cubra el coste del festival, en caso de no poderse celebrar por causas meteorológicas o de otras que impidan la celebración del festival.

- b. Seguro de responsabilidad civil.
- c. Seguro de efectivo.
- d. Todo tipo de tasas y licencias para la puesta en marcha del festival.

Las cuantías y coberturas aseguradas serán, al menos equivalentes a las contratadas para VSF 2018 pudiendo solicitar el licitante copia de las pólizas de 2018.

➤ **Prevención de riesgos laborales:**

La adjudicataria deberá ejecutar un plan de prevención de riesgos laborales, así como la coordinación de actividades empresariales en materia preventiva de las terceras empresas que colaboren en la ejecución del festival.

g) Contratación de un estudio de arquitectura con el cometido de elaborar un Plano del VSF 2019:

Como mínimo, dicho plano deberá contemplar la ubicación de espacios:

- ___ Estands “cocina del arte”
- ___ Estands de la industria pesquera
- ___ Estand de ARVI
- ___ Estands de otras industrias
- ___ Estands de la empresa cervecera
- ___ Estands de talleres infantiles
- ___ Espacios para deportes náuticos
- ___ Espacios para innovación
- ___ Espacios para escenarios de música, *showcooking*, etc.
- ___ Espacios para *merchandising*
- ___ Espacios para urinarios

4. CONTROLES:

a. Coordinación:

Todas las acciones objeto de este contrato serán supervisadas por el personal que ARVI designe al efecto, pudiendo éste tomar decisiones ejecutivas en cuanto a la estética, diseño, situación y calidad de las actuaciones. ARVI será responsable de la elección de los pescados a preparar por cada restaurador, así como del suministro del mismo. El licitante deberá poner los medios necesarios

b. Facturación:

Las facturas que se presenten deberán incluir el máximo nivel de detalle respecto de los conceptos facturados. La presentación de facturas con conceptos

generales no detallados no serán objeto de pago hasta que se corrija las mismas con el nivel de detalle que se considere necesario.

c. Auditoría a la empresa adjudicataria:

Una empresa externa designada por ARVI llevará a cabo una auditoría de la ejecución de las inversiones realizadas por la empresa adjudicataria con carácter previo al pago de las mismas. El gasto de dicha auditoria con un máximo de 2.000.- € correrá a cargo de la empresa adjudicataria.

Vigo, 22 de octubre de 2018